

DCAL-DVM-INF- 003-18

VERIFICACIÓN DE MERCADO PARA CONTENIDO NETO DE GRANOS BÁSICOS: HARINA MAIZ Y TRIGO, PASTAS ALIMENTICIAS, CAFÉ, AZUCAR, SAL, LENTEJAS Y GARBANZOS



Elaborado por: José Ml. Campos

San José, 2018

1. Introducción

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio a través del Departamento de Verificación de Mercado, de conformidad con las potestades que le asigna la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor (Ley N° 7472) y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC), así como la Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio realiza periódicamente verificaciones en el mercado con el fin de constatar la información otorgada al consumidor, así como asegurar el cumplimiento de la normativa técnica aplicable.

En atención de lo anterior, se programó llevar a cabo una verificación de contenido neto en función con la información del etiquetado a varios granos básicos, con el fin de constatar el cumplimiento de la regulación aplicable. Los productos seleccionados fueron: Harina de Maíz y de Trigo, Pastas Alimenticias, Café, Azúcar, Sal, Lentejas, y Garbanzos.

Para lo anterior, se realizó una visita a establecimientos comerciales ubicados en la Gran Área Metropolitana (GAM), además de Sarapiquí y Pérez Zeledón, se hizo toma de muestras preliminares en los citados productos para la evaluación correspondiente, la cual fue llevada a cabo por el Laboratorio de Metrología Legal (LACOMET).

2. Objetivo

Realizar una verificación del cumplimiento del contenido neto en los granos básicos harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, café, azúcar, sal, lentejas y garbanzos, de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Preempacados,

3. Normativa aplicable:

3.1 Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su respectivo Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC).

3.2 Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC. Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Preempacados.

4. Variables evaluados:

Contenido neto: En una toma de muestra preliminar de granos básicos: Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos, se llevó a cabo el evaluación de, contenido neto, mediante análisis realizado por el Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET).

5. Productos muestreados:

Todas las marcas de Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos que se encuentren disponibles al consumidor, en los supermercados de cadenas y en supermercados independientes del Gran Área Metropolitana (GAM), además en Pérez Zeledón y Sarapiquí.

Las visitas a los establecimientos comerciales se realizaron en la semana del 05 al 09 de marzo 2018, visitándose un total de 40 comercios y se tomaron 123 muestras preliminares en los productos Harina de Maíz y de Trigo, Pastas Alimenticias, Café, Azúcar, Sal, Lentejas, y Garbanzos.

6. Método de trabajo: Muestreo preliminar y muestreo estadístico.

Se conformaron dos grupos de trabajo de campo, se visitaron los establecimientos comerciales del 5 al 9 de marzo 2018 y se tomaron las muestras preliminares para la verificación de contenido neto.

La toma de muestra preliminar, se efectuó bajo el método de barrido de marcas en primera instancia y en el caso de agotar todas las marcas se tomaron algunas presentaciones del producto de la misma marca. Este procedimiento consistió en tomar 5 unidades de producto, empacarla y pegarle una boleta con la información del establecimiento comercial, marca del producto, código de barras, peso neto, número de lote, fecha de vencimiento y las firmas del encargado del establecimiento comercial y de los dos funcionarios del MEIC y luego fueron trasladados a LACOMET. El análisis del contenido neto estuvo a cargo del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET).

Los productos que fueron detectados con incumplimientos en el contenido neto, según los análisis realizados por LACOMET, fueron reprogramados para hacer un **muestreo estadístico** en el mercado y volver a evaluar este parámetro. Dicho muestreo se realizó considerando la existencia de suficientes unidades (al menos 15 por producto), ya que para este análisis se requiere hacer tres tantos de 5 unidades cada uno, lo anterior para

que, si resultasen nuevamente con incumplimientos, se puedan tramitar las respectivas denuncias ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC).

7. Protocolo de trabajo:

7.1 Muestreo Preliminar: Los funcionarios a cargo del trabajo de campo, se presentaron debidamente identificados con el encargado del establecimiento comercial, a fin de indicarle sobre el estudio de contenido neto con toma de muestra preliminar de los productos Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos. Se llenó para este trabajo, un acta de toma de muestra preliminar y se le entregó una copia de la misma, al encargado del establecimiento comercial.

7.2 Muestreo Estadístico: Una vez realizado los análisis de contenido neto a la muestra preliminar por parte de LACOMET, los productos que resultaron con no conformidades fueron reprogramar para el muestreo estadístico y la respectiva revaloración de ese parámetro. Se tomaron tres tantos de 15 unidades de producto y se colocaron en empaques debidamente sellados e identificados, sobre los cuales colocaron las firmas y sellos, del funcionario responsable y testigo como del representante del establecimiento comercial que asiste al acto. Uno de estos tantos fue sometido nuevamente al análisis en LACOMET. Otro tanto, quedó en poder del comerciante, quien fue responsable de remitir el acta junto con la muestra en custodia al productor, fabricante o distribuidor, según corresponda. El tercer tanto quedó en custodia de la DCAL. Se utilizó un acta de toma de muestra estadística.

7.3 Los productos que según el procedimiento, en la toma de muestra estadística se encontraran no conformes, se procedió a elevar la denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC).

8. Escogencia de los supermercados por muestreo intencional o por conveniencia:

Se visitaron los establecimientos comerciales ubicados en: Pérez Zeledón, Sarapiquí y en la GAM San José, Alajuela, Heredia y Cartago, cuyo propósito es recolectar la mayor cantidad posible de marcas presentes en el mercado de los productos Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos. La escogencia de los negocios se realizó por ser establecimientos de venta más representativos y que son los de mayor afluencia de consumidores.

Se incluyeron supermercados independientes de la zona de Sarapiquí y Pérez Zeledón, con el objetivo de obtener marcas de productos que no se encuentran en la GAM.

9. Supermercados visitados:

Cuadro 1
Distribución de establecimientos comerciales visitados por provincia

Nº	COMERCIO	PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO
1	Maxi Pali	Alajuela	Central	Primero
2	Mayca	Alajuela	Central	Primero
3	Price Smart	Alajuela	Central	Primero
4	Automercado	Alajuela	Central	Primero
5	Supermercado Compre Bien	Alajuela	Palmares	Primero
6	Supermercado Coope Palmares	Alajuela	Palmares	Primero
7	Supermercado Caranza	Alajuela	Palmares	Primero
8	Supermercado Copro Naranjo	Alajuela	Naranjo	Primero
9	Cadena Comercial Naranjo	Alajuela	Naranjo	Primero
10	Centro de Compras	Cartago	Central	Primero
11	Pasoca	Cartago	La Unión	San Diego
12	Pali Río Frío	Heredia	Sarapiquí	Río Frío
13	Súper Don Beto y Más	Heredia	Sarapiquí	Río Frío
14	Supermercado la Amistad	Heredia	Sarapiquí	Puerto Viejo
15	Supermercado La Perla	Heredia	Sarapiquí	Puerto Viejo
16	Aima Sup	Heredia	Sarapiquí	Puerto Viejo
17	Supermercado Sarapiquí	Heredia	Sarapiquí	Puerto Viejo
18	Mega Súper La Virgen	Heredia	Sarapiquí	La Virgen
19	Súper Aguila	Heredia	Sarapiquí	La Virgen
20	Súper Sarapiquí	Heredia	Sarapiquí	La Virgen
21	Perimercado Heredia	Heredia	Central	Primero
22	Súper Corner	Heredia	Barva	San Pedro
23	Supermercado Birri	Heredia	Santa Barbara	Birri
24	Pali Barva	Heredia	Central	Mercedes Norte
25	Walmart	Heredia	Central	San Francisco
26	Mas x Menos	Heredia	Central	Primero
27	Cadena de Detallistas	San José	San Isidro	Perez Zeledón
28	BM del General	San José	San Isidro	Perez Zeledón
29	Supermercado Grupo Económico	San José	San Isidro	Perez Zeledón
30	Supermercado San Luis	San José	San Isidro	Perez Zeledón
31	Coopeagri RL	San José	San Isidro	Perez Zeledón
32	Mini Super Don Mauro	San José	San Isidro	Perez Zeledón
33	Mas y Mas	San José	Aserri	Primero
34	Supermercado Cristal	San José	Curridabat	Primero
35	El Punto Poderoso	San José	Curridabat	Primero
36	Maxi Consumo	San José	Central	Primero
37	Mas x Menos	San José	Santa Ana	Santa Ana
38	Súper Mora	San José	Mora	Ciudad Colón
39	Fresh Market	San José	Mora	Ciudad Colón
40	Mini Súper Piedades	San José	Santa Ana	Piedades

Fuente: Acta de toma de muestra preliminar granos básicos. MEIC- marzo de 2018

10. Trabajo de campo:

La toma de muestra preliminar de los productos fue realizada en la semana del 05 al 09 de marzo del 2018, participarán por día 3 funcionarios del DVM y uno de LACOMET, cuyas funciones se detallan a continuación:

Cuadro 2
Trabajo de campo: Toma de muestra preliminar

1. Presentación y explicación del objetivo de la verificación Contenido Neto
2. Llenado de Acta de toma de muestra preliminar
3. Llenado de etiqueta para toma de muestra preliminar
4. Empaque de las muestras preliminares
5. Entrega de muestras al laboratorio LACOMET
6. Hoja de registro de muestras tomadas
7. Acta de toma de muestra estadística
8. Llenado de etiqueta de toma de muestra estadística
9. Empaque de las muestras estadística
10. Entrega de muestras estadísticas al Laboratorio LACOMET
11. Espera de resultados del laboratorio

11. Resultados

11.1 Preliminares:

De los 40 establecimientos visitados en marzo de 2018 para el estudio preliminar, se pudo comprobar de los resultados remitidos por LACOMET, que el 73% (29) de estos establecimientos cumplen con el contenido neto, es decir son conformes con el reglamento técnico de Cantidad de Producto en Preempacados (Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC), mientras que el 27% (11) de los comercios, incumplieron con este parámetro de medición. (Ver Gráfico 1)

Gráfico 1



Fuente: Acta de toma de muestra preliminar, año 2018

De los 40 establecimientos visitados en la Gran Área Metropolitana (GAM), Pérez Zeledón y Sarapiquí, se tomaron 123 muestras entre los productos: Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos. A continuación, se presenta la distribución de las muestras tomadas por tipo de producto (Ver gráfico N° 2).

Gráfico 2



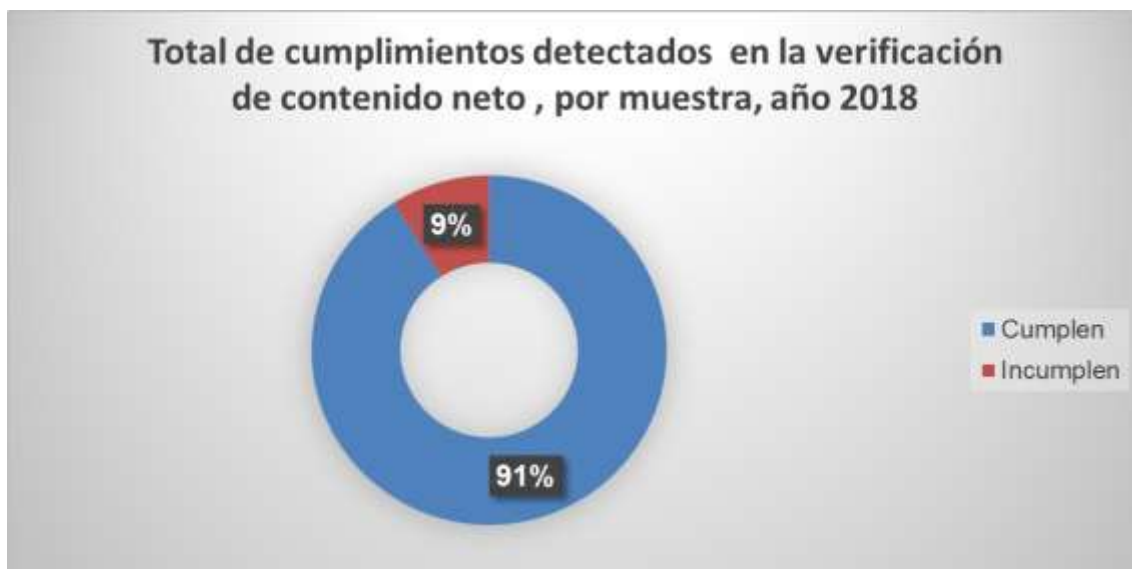
Fuente: Acta de toma de muestra preliminar, año 2018

Como se aprecia del gráfico anterior, el Café es el producto que presenta la mayor cantidad de marcas y presentaciones en el mercado, por tal razón se tomaron un total de 32 muestras con diferentes presentaciones, lo que representa un 26% del total muestreado, le sigue con 20 marcas (16,3%) las Harinas de Maíz y Trigo y las Pastas Alimenticias (16,3%), con 15 muestras (12%) los Garbanzos, con 14 muestras (11,4%) tomadas las Lentejas y con 12 (10%) y 10 muestras (8%) la Sal y el Azúcar, respectivamente.

Las marcas muestreadas para esta evaluación se presentan en el Anexo 1.

El resultado del análisis de contenido neto realizado por LACOMET para el muestreo preliminar a los 132 productos, indica que el 91% (112) de estos productos cumplen con el reglamento de contenido neto y tan solo un 9% (11) de las muestras presenta incumplimientos. De lo señalado, se puede decir que el cumplimiento en contenido neto, supera el 90 % de las muestras analizadas, lo que reviste un resultado muy positivo en cuanto a que las empresas fabricantes de estos productos (Harina de Trigo y de Maíz, pastas alimenticias, azúcar, café, sal, lentejas y garbanzos), son vigilantes y cuidadosas del peso que señalan las etiquetas y consecuentemente con el reglamento técnico que les aplica. (Ver Gráfico 3)

Gráfico 3



Fuente: Acta de toma de muestra preliminar, año 2018

Los 11 productos que incumplieron en contenido neto (9 %) se distribuyen de la siguiente forma: 5 son de marcas de Café, 3 de Sal, 2 de Garbanzos y uno de Harina de Maíz. (Ver Gráfico N° 4).

Gráfico 4



Fuente: Acta de toma de muestra preliminar, año 2018

11.2 Estadísticos:

Con respecto a los 11 productos que resultaron no conformes con el contenido neto indicado por LACOMET, se procede a programar una segunda visita al mercado en agosto de 2018 y tomar una nueva muestra, pero en este caso la muestra debe ser estadística para que cumpla con la normativa de ley y que tenga el sustento legal para en el caso de encontrar este mismo incumplimiento, elevar la respectiva denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC), a las empresas que presenten dichos incumplimientos en los productos analizados.

En ese sentido se visitaron en esta segunda etapa 9 establecimientos comerciales en busca de los 11 productos que presentaban incumplimientos y llevarlos nuevamente al Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET).

Los resultados obtenidos por LACOMET, del análisis de contenido neto se practicó a solo 10 productos de los 11 que presentaban incumplimientos, lo anterior debido una

marca de producto (harina de maíz) no fue posible localizarlo con el número de unidades requeridas por Ley (al menos 15 unidades) para tomar la muestra estadística (Ver Gráfico N° 5), por lo que al final el análisis se aplicó a 10 productos.

De las 10 marcas evaluadas mediante el análisis estadístico, 8 cumplieron con el contenido neto y solo 2 marcas continuaron presentando la no conformidad con el contenido neto, por lo que en estos casos se procedió con la denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor (una marca de Café y una marca de Harina de Maíz). En el siguiente gráfico N° 5 se representa este resultado:

Gráfico 5



Fuente: Acta de toma de muestra estadística, año 2018

12. Conclusiones

12.1 Se visitaron y se tomaron muestras preliminares para realizar un análisis de contenido neto por parte del Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET) en 40 establecimientos comerciales en la Gran Área Metropolitana, Pérez Zeledón y Sarapiquí, visita realizada del 5 al 9 de marzo 2018. Del análisis anterior se pudo comprobar que el 73 % del comercio visitado cumple con el contenido neto, solo un 27% de estos comercios no cumplió en ese momento con la normativa de contenido neto (Ver Gráfico N° 1).

12.2 En estos comercios se tomaron 123 muestras para una evaluación preliminar de los siguientes productos:

- Café	32
- Harina de Trigo y Maíz	20
- Pastas Alimenticias	20
- Garbanzos	15
- Lentejas	14
- Sal	12
- Azúcar	10

De estas 132 muestras, 112 muestras cumplían con el contenido neto, solamente 11 de ellas estaban no conformes en cuanto al contenido neto del producto. (Ver Gráfico N° 2 y 3).

12.3 En cuanto a las 11 marcas de producto que presentan incumplimiento en el contenido neto en la evaluación preliminar, encontramos la siguiente distribución (Ver Gráfico N° 4):

- 5 marcas de Café
- 3 marcas de Sal
- 2 marcas de Garbanzos
- 1 marca de Harina de Maíz

12.4 De los 11 incumplimientos detectados, se procedió a realizar una nueva incursión en el mercado y tomar muestras estadísticas como lo establece la normativa vigente, para que los resultados sean concluyentes y para que legalmente se puedan elevar a denuncia los incumplimientos de los resultados finales, siendo que de esta labor 1 muestra (harina de maíz) no fue posible localizarla, pero se localizaron 10 muestras, de las cuales 8 cumplieron con el contenido neto y 2 incumplen el contenido neto (Ver Gráfico 5).

12.5 Los dos productos encontrados con incumplimientos del contenido neto, mediante el muestreo estadístico, se denunciaron ante la Comisión Nacional del Consumidor CNC, estos son los productos y las empresas responsables de estos productos:

Nombre del producto	Empresa responsable
▪ Harina de maíz Mora y Valenciano, peso neto 400 g, código de barras 7443003151585.	Distribuidora Mora y Valenciano S.A., cédula jurídica 3-101-288220
▪ Café 100 % puro del Sol, peso neto 1000 g, código de barras 836778001846.	Alimentos y Bebidas Regionales S.A. (ABRE), cédula jurídica 3-101-305301

13. Recomendaciones:

13.1 Realizar un análisis de contenido neto a otro grupo de productos sensibles en la dieta del consumidor como el caso del arroz – frijoles-manteca.

13.2 Coordinar con el Laboratorio Costarricense de Metrología LACOMET, para reducir los tiempos de recibo y análisis de las muestras por contenido neto objeto de los estudios

Elaborado por:

José Manuel Campos Barrantes
Analista de Mercado

Revisado y aprobado por:

Orlando Muñoz Hernández
Jefe Departamento de Verificación de Mercados

ANEXO 1: LISTADO DE PRODUCTOS MUESTREADOS EN CONTENIDO NETO

Harina de Maíz y Trigo		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Harina de Trigo	El Trigal RGC	7443018330005
Harina de Maíz	Sabemás	7441078226184
Harina de Maíz	Sabemás	7441078226139
Harina de Maíz	Masa de la Milpa	7441031660000
Harina de Maíz	Insta Masa	7441006400020
Harina de Trigo	Flores	7441010410084
Harina de Trigo	Gold Medal	7441030500437
Harina de Maíz	Mi Masa	7441000713942
Harina de Trigo	Productos chago	7443008520104
Harina de Trigo	Harifina	7441030500055
Harina de Trigo	Hariflor	7441030500451
Harina de maíz blanca	Don Quincho	751890001393
Harina precocida de maíz blanco	Masarepa	7441006400761
Harina de Maíz Blanco	Masa Erica	7441006400471
Harina de Maíz Blanco	Doña Blanca	7443004971298
Harina Integral de Trigo	Nutresol	7441052502020
Harina de Maíz	Mora y Valenciano	7443003151585
Harina de Maíz	Juana	7441000712365
Harina de Maíz	Masa Rica	7441000700324
Harina de Maíz Precocida	PAN	739907000010

Pastas Alimenticias		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Pasta Alimenticia Caracol	Delicias	753081045438
Pasta de Arroz	Nnova Rice	14979510736
Pasta de Maíz	Jinca Food	7441028207164
Canelón	Lucciola	7530811045797
Pasta Spaghetti	La Molisana	37212001051
Pasta Shop Suey	Vigui	14979111421
Pastas Caracolitos	Milano	731701130276
Pastas Caracolitos	Sabemás	7441078226667
Pasta Espaguetti	Milano	731701013128
Caracolitos	Milano	731701130276
Caracolitos	Medalla de Oro	7445064006408
Macaroni con cheddar polvo	Kraft	21000774364
Pasta de semola	Granoro	8007290130167
Pasta Ángel	Vigo	71072005309
Espaguetti	Roma	731701001040
Espaguetti	Lucema	7441011611015
Lasaña	Lucema	7441011621038
Spaguetti	Divella	8005121003017
Pasta dietética de Arroz y Maíz	Divella	8005121044409
Lasaña	Prince	731701480142

Café		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Café Mezclado	Nescafé	7501059283268
Café Mezclado	Del Valle	7441042100113
Café Mezclado	Los Gemélos	7441042100328
Café Mezclado	Herencia	7441006824659
Café Puro	Urbano	7443015920285
Café Mezclado	Suli	7441078213290
Café	Don Manuel	7441129200026
Café	Económico	7441129250243
Café	Dorado	836778000214
Café Puro	Latitud	7702032109333
Café Puro	Del Guarco	7443019920063
Café Mezclado	El Castillo	7441019101006
Café Puro	Turri Valley	7441019100146
Café Puro	Constantino	7443020290014
Café sabor a Vainilla	Lellenda	675860000939
Café	Avestruz	836778002997
Café	Chandito	748366000202
Café	Saso	748366000073
Café	Nosara	836778002980
Café Puro	Medalla de Oro	7445064006552
Café molido	Cristóbal	836778000375
Café molido	Café del Sol	836778001846
Café molido	Alma	7443017530062
Café	Cobrucito	7441019100030
Café puro	Montaña	7441123300043
Café	Montico	7441123305048
Café	Naranja	7441027601024
Café Puro	7/AM	836778002911
Café Puro	Clásico 1820	7441006818276
Café Tradicional	Rey	748366123505
Café Puro	Volio	7441003400207
Café Puro	Sánchez	748366124106

Azucar		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Azucar Blanco	Los Productos de Mamá	7441011922739
Azucar Blanco	Mr. Maximo	74410575015
Azucar Blanco	Victoria	7441010300019
Azucar	Doña María	7441042600484
Azucar Molido	Juan Viñas	7441036101225
Azucar Blanco	Doña María	7441042699631
Azúcar	Don Beto	7441027502420
Azúcar molido para repostería	Vigui	14979310459
Azúcar	Doña María	7441042699631
Azucar	Cañaveral	7441028201216

Sal		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Sal	Mar Azul	742832322140
Sal Refinada	Refisal	7703812002295
Sal	Atlantida	N.I
Sal	Sal Solar	7441003600300
Sal	Diamante	7441155900020
Sal	Sarú	7441155900037
Sal	No-Sal	7441015110158
Sal Marina	Sal Sol	7441003602122
Sal Marina Gourmet	Solo Salad	7441053200000
Sal Marina	Minesal	7441158500661
Sal Marina	La Yerberita	7441158500692
Sal Refinada	Sabemás	7441678226108



Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Dirección de Calidad
Departamento Verificación de Mercado
Teléfono: (506) 2549-1400, ext. 503, 543, 547

Garbanzos		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Garbanzos	Macarena	7441004192064
Garbanzos	5000	7441019770028
Garbanzos	Gransos C & F Foods	72769241662
Garbanzos	Los Productos de Mamá	7441011922371
Garbanzos	Valle Real	7441057500083
Garbanzos	Don Pedro	7441037913704
Garbanzos	Indiana	7441074152210
Garbanzos	La Casita de los Granos	7441011933070
Garbanzos	Sabemás	7441074150148
Garbanzos	Doña Emilia	7443022180047
Garbanzos	Medalla de Oro	744152600374
Garbanzos	Sarapiquí	7443003070770
Garbanzos	Tierra Fertil	7441028202053
Garbanzos	El Armenio	7441070530036
Garbanzos	Indiana	7441074152210

Lentejas		
Producto	Marca	Codigo de Barras
Lentejas	Don Beto	7441027500099
Lentejas	Imperio	7441018001703
Lentejas	Tierra Fertil	7441028202107
Lentejas	Don Quincho	751890001102
Lentejas	Valle Real	7441057500076
Lentejas	Don Pancho	7441011945295
Lentejas	5000	7441019770073
Lentejas	Don Pedro	7441037913711
Lentejas	Sabemás	7441074150162
Lentejas	El Armenio	7441070530029
Lentejas	C & F	72769241147
Lentejas	Medalla de Oro	7441152600381
Lentejas	Sarapiquí	7443003070824
Lentejas	Don Silvestre	2000000200150

- Fin del informe -